



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Ajustes a las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE)

CIUDAD DE MÉXICO

Septiembre 2025



PRINCIPALES AJUSTES: RIOCE



Formalizar y mantener vigente la integración de los CE. Las vocalías son representadas por las personas designadas como coordinadoras de las Unidades del Estado que se señalan la Ley del SNIEG y por las personas representantes que se incorporen por acuerdo del CE. De igual forma, Se establecen procedimientos para la incorporación, exclusión o modificación de vocalías del CE por parte de las personas que lo integran.



Optimizar el desarrollo de las sesiones. Con el apoyo de la secretaría ejecutiva, se asegura la completitud de la información para consideración del pleno; se reducen los tiempos de la formalización de la sesión y se regula al Sitio de intercambio como espacio para resguardo de la documentación de la información que deriva del órgano colegiado.



Fortalecer las funciones de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, tendrá **voto de calidad** aquella persona representante de la Unidad del Estado que, en el ámbito de su competencia, haya sometido la propuesta a votación.

Ajustes a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)

CIUDAD DE MÉXICO

Septiembre 2025



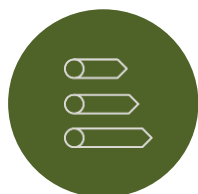
PRINCIPALES AJUSTES: RIOCTE



Establecer mecanismos para proponer la creación, modificación y extinción de CTE. Se regulan los procedimientos y formatos tipo para la formalizar las propuestas en cada caso. Se especifica un procedimiento para la creación de CTE con modalidad transversal a los SNI, así como las condiciones para su extinción.



Fortalecer la participación de las personas integrantes de los CTE en las sesiones. A través de procedimientos específicos para formalizar las designaciones iniciales (nuevos CTE) y sus actualizaciones. Los cargos son designados por las personas titulares de las dependencias de adscripción de las UE, conforme a la integración definida en los acuerdos de creación.



Homologar el contenido de las sesiones y plazos para su formalización. Con apoyo de la secretaría de actas y de la secretaría técnica, se especifican actividades a realizar **antes** (elementos de la convocatoria), **durante** (revisión de *quorum*, seguimiento y toma de acuerdos) y **después** de las sesiones (formalización de minutas y resguardo de información en el Sitio de intercambio).



Incorporar especificidades de operación para los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG). Al ser órganos colegiados creados para operar en las entidades federativas, se integra un Capítulo único que regula aspectos particulares sobre su integración, funciones y planeación en el marco del SNIEG.



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

GRACIAS

